



**ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
12 DE JUNIO DE 2015**

En la ciudad de Santa Rosa, a los doce días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se encuentran presentes las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO y José María FERNÁNDEZ. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC y María Natalia ROSSI. Por el Claustro de Estudiantes: Julián María GHISIO y Evelyn CORROINCA. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, GARAYO, CEJA, MORALES SCHMUKER, ALBERCA, BONGIOVANNI, SOSA y AYUDE.

**A. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que el pasado 30 de mayo cerró la convocatoria para la categorización 2014 en el marco del Programa de incentivos a docentes investigadores. Señala que por esta Unidad Académica se recibieron y procesaron 102 presentaciones, de las cuales 45 pertenecen a docentes que se categorizan por primera vez. Esto permitirá en un futuro mejorar la participación de esta Facultad en el presupuesto de Ciencia y Técnica de la Universidad, teniendo en cuenta que el nuevo modelo de distribución pondera de manera positiva la relación entre docentes categorizados y las dedicaciones mayores, es decir, a mayor categoría y mayor dedicación, otorga mayor puntaje.

El detalle es el siguiente: se registraron 9 postulaciones a la categoría 1; 9 a la categoría 2; 32 a la categoría 3; 23 postulaciones a la categoría 4 y 29 a la categoría 5.

Seguidamente menciona que por Resolución N° 434-CD-15 el Decano realizó la reestructura presupuestaria por \$ 43.478,00 por la cual se transfirió el mencionado monto del Inciso 3 - actividad 3, al Inciso 4 - actividad 3. Manifiesta que esta transferencia tiene por objeto destinar fondos para continuar con el mejoramiento del equipamiento informático de la Facultad y atender otras obras menores.

En otro orden de temas comunica que la carrera de Comunicación Social, a través de la cátedra Diseño, Gestión y Evaluación de proyectos en comunicación, en conjunto con la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNLPam, realizó el martes 2 de junio la actividad "*La importancia de la difusión en los proyectos de extensión*". De la presentación participaron los estudiantes de dicha cátedra, que mostraron videos y material gráfico, afiches e ideas para la divulgación de trabajos de extensión; y más de 10 PEU recibieron propuestas para su discusión.

Con respecto a las pasantías de la CPE, indica que esta semana concluyó la selección de 4 estudiantes de la carrera de Comunicación Social para cubrir pasantías en el Canal de Televisión. Fueron seleccionados Bruno Barontini y Rocío González Pascal, en el rubro periodista investigación, y Matías Torres y Celeste Savoia como camarógrafo editor.

Seguidamente informa que en el día de la fecha, a partir de la hora 20.00 y en el salón del Consejo Superior, la cátedra Libre Ernesto Che Guevara presentará su segunda antología "*El Che y otras rebeldías. Antología II*". Integrarán la mesa Luis Mattini, Alejandra Ziriza y Nilda Redondo. Invita a las consejeras y consejeros a participar, y por su intermedio a la comunidad de la Facultad.

En lo que se refiere a las *Jornadas de Puertas Abiertas*, Presidencia comunica que el viernes pasado la Comisión de difusión de carreras y servicios a los estudiantes, realizó la recepción de



delegaciones de colegios secundarios de la ciudad y de la provincia. Señala que participaron más de mil estudiantes, lo cual superó ampliamente las expectativas. Agradece a Andrea Lardone, como representante de la Facultad en la Comisión de Difusión, como así también a los docentes y estudiantes de los Departamentos que participaron y trabajaron.

A continuación comunica que en la pasada sesión del día miércoles, el Consejo Superior aprobó el modelo de consulta periódica a estudiantes, que fue presentado por la FCH a través de la Secretaría Académica. Explica que el proyecto establece la realización de la consulta periódica a estudiantes a partir de la utilización de un modelo único de encuestas, para todas las unidades académicas y que se instrumenta a través del SIU - KOLLA, que es una variante del SIU GUARANI. Señala que las unidades académicas podrán establecer el período de realización de las encuestas y alguna adaptación a situaciones particulares, como sería en el caso de esta Facultad la modalidad de la carrera a distancia. Explica que se estableció un período de prueba de seis (6) meses para la implementación, en el que la Universidad se encargará de instalar el sistema y de capacitar a las personas para el procesamiento y sistematización de los datos.

SALOMÓN TARQUINI: recuerda que la encuesta anterior versaba sobre aspectos académicos. Pregunta si la propuesta aprobada incluye variables sobre la situación económica de los estudiantes.

PRESIDENCIA: responde que no, ya que la caracterización de la situación económica de la población estudiantil no es el objetivo de esta encuesta. Señala que la misma es un instrumento para la evaluación que realiza el estudiante sobre el dictado de la asignatura. Es personal, anónima y obligatoria. En la misma cada estudiante evalúa al docente a cargo de la cátedra y al auxiliar; y los datos que arrojan las encuestas se constituyen en insumos para la Carrera Docente. El proyecto aprobado prevé que quien no complete la encuesta no puede efectuar otro trámite posterior.

FERRERO: pregunta si los datos de la encuesta son vinculantes para la designación de los docentes.

COSSIO: explica que en el proyecto aprobado por el Consejo Superior se prevé la realización de la encuesta para los docentes regulares, en el marco de la evaluación de la Carrera Docente, y en este sentido la encuesta es incorporada para el análisis, pero no es determinante. Asimismo recuerda que en esta Facultad la encuesta también se realizaba a los estudiantes regularizados y sobre la totalidad de los docentes, sean regulares o interinos; y que en este último caso los datos eran un insumo del que se valía el Consejo Directivo para la designación de los docentes interinos. Finalmente, y en otro orden de temas, Presidencia informa que las consejeras y consejeros disponen en sus mesas de un cuadro con información sobre estudiantes inscriptos, reinscriptos y graduados durante el período 2010-2015 en las carreras de la Facultad; tal lo solicitado oportunamente por la consejera Siderac. Señala que el documento será incorporado como Anexo del Acta.

SIDERAC: agradece la información brindada, que se constituye en un insumo sumamente útil.

PRESIDENCIA: queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

## **B. ASUNTOS ENTRADOS**

### **B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

FERNÁNDEZ: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 15 y 16; por tratarse todas ellas de bajas en cargos y horas didácticas en el Colegio. Se aprueba por unanimidad.



CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional de La Pampa

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 381-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 13 de marzo de 2015, al profesor Cristian Alexander Glusko en 3 horas didácticas en la asignatura Física de 3º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, y en 3 horas didácticas en Física de 3º Año, II División, Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 052-CS-15.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 382-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 13 de marzo de 2015, a la profesora Emilia Florencia Gaich en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales de 5º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, y en 2 horas didácticas en Lenguajes Artísticos y Comunicacionales de 5º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 053-CS-15.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 383-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 16 de marzo de 2015, a la profesora María Isabel Luján en 4 horas didácticas en la asignatura Matemática de 4º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, y en 4 horas didácticas en Matemática de 5º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 055-CS-15.
4. **RATIFICAR:** la Resolución Nº 384-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 01 de abril de 2015, al profesor Martín Carlos Marusich en el cargo de Preceptor, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 075-CS-15.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 385-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 06 de abril de 2015, a la profesora Patricia Hortensia Crespo en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física 4º Año (Masculino) del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 075-CS-15.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 386-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 08 de abril de 2015, a la profesora Emilia Florencia Gaich en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artístico y Comunicacionales de 4º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, y en 2 horas didácticas en Lenguajes Artísticos y Comunicacionales de 4º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 077-CS-15.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 387-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 13 de mayo de 2015, a la profesora Gabriela Alejandra Ladino en el cargo de Bibliotecario, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución Nº 127-CS-15.
- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 399-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 16 DE MARO DE 2015, al profesor Enrique Roberto Leaniz en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física de 5º Año (Masculino), del Ciclo Orientado de la Educación



CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

- Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 054-CS-15.
- 13.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 401-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 15 de mayo de 2015, a la profesora Ivana Rocío Sachs en 2 horas didácticas en la asignatura Problemas del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades – Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades, 6º Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 126-CS-15.
- 15.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 422-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 31 de mayo de 2015, a la profesora Dalvina Soledad Aramburu en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 6º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter Suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja,** a partir del 31 de mayo de 2015, a la profesora Myrtha Romina Quinteros en 3 horas didácticas, en la asignatura Biología de 5º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente; en 3 horas didácticas en la asignatura Biología, de 5º Año, II División del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, y en 3 horas didácticas en la asignatura Ecología y Problemática Ambiental - Orientación en Ciencias Naturales, de 4º Año, I y II División del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja,** a partir del 31 de mayo de 2015, a la licenciada Andrea Valeria de León Oliver en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 6º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter Suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 16.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 423-FCH-15 S/ Dar de baja, a partir del 18 de mayo de 2015, a la profesora Patricia Hortensia Crespo en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física, 6º Año (Femenino) del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 072-CS-15.
- SIDERAC: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 15 y 16. Se aprueban por unanimidad.
- FERNÁNDEZ: mociona tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 8, 9, 10, 11 y 17. Se aprueba por unanimidad.
- 8.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 388-FCH-15 S/ Designar a la profesora Myrtha Romina Quinteros en 3 horas didácticas en la asignatura Ecología y Problemática Ambiental – Orientación en Ciencias Naturales – de 4º Año I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 15 de mayo de 2015 y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora Tamara Cecilia Morales o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 9.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 389-FCH-15 S/ Designar a la profesora Myrtha Romina Quinteros en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 5º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, y en 3 horas didácticas en la asignatura Biología, de 5º Año II División del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 14 de mayo de



2015 y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora Tamara Cecilia Morales o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

**10.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 390-FCH-15 S/ Designar a la profesora Dalvina Soledad Aramburu en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 6º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 13 de mayo de 2015 y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora Tamara Cecilia Morales o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

**11.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 391-FCH-15 S/ Designar a la licenciada Andrea Valeria de León Oliver en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 6º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 18 de mayo de 2015 y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora Tamara Cecilia Morales o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

**17.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 424-FCH-15 S/ Designar al señor Alejandro Damián Ferreyra en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 5º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, y en 3 horas didácticas en Historia de 5º Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 03 de junio de 2015 y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora María Rosa Pifano o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FORTE: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 8, 9, 10, 11 y 17. Se aprueban por unanimidad.

**14.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 421-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 28 de mayo de 2015, la renuncia del profesor Leandro Alexis Orfila a 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos-Comunicacionales: Musical, 3º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, 1 hora didáctica para Reunión de Curso y a 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

**18.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 141-FCH-15 S/ Modificar la situación de revista de la profesora Mirian Daniela Martín Lorenzatti en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Sociología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación; en el que pasará a revistar como Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, a partir del 6 de abril y hasta el 10 de julio de 2015 o mientras dure la licencia de la profesora Policastro, en el marco de los



Artículos 26° y 27° del Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos. **Modificar** la situación de revista del profesor Fernando Acosta en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Educación Física en la Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial; en el que pasará a revistar como Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Educación Física en la Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial; a partir del 6 de abril y hasta el 10 de julio de 2015, en el marco de los Artículos 26° y 27° del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*. **Las modificaciones** en las situaciones de revista serán imputadas a Programa 21, Fuente 11, Actividad 1, Inciso 1 del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia presupuestaria entre los cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple en que revistaban los docentes Martín Lorenzatti y Acosta y los de Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva se cubrirán con el Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**19.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 425-FCH-15 S/ Dar de baja al Licenciado Jorge Ernesto Lapena en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Biogeografía del Departamento de Geografía, designado mientras mantenga licencia la profesora Martín, a partir del 1 de junio de 2015. **Designar** al licenciado Lapena en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la misma asignatura, desde el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **La erogación resultante** será imputada a programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 20 y 21, por tratarse de designaciones docentes a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Se aprueba por unanimidad.

**20.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 427-FCH-15 S/ Designar a la licenciada Ariadna Farias en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Psicología del Aprendizaje de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por el inciso C del artículo 3° del Anexo I, de la Resolución N° 434-CS-14.

**21.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 428-FCH-15 S/ Designar a la profesora Emilce Lilian Rojo en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de



CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 3 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por el inciso C del artículo 3° del Anexo I, de la Resolución N° 434-CS-14.

FORTE Y GARCÍA: mocionan aprobación de las ratificatorias N° 20 y 21, que resultan aprobadas por unanimidad.

**22.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 430-FCH-15 S/ Designar a la licenciada Laura Pérez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Española del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 9 y hasta el 30 de junio de 2015 o mientras mantenga licencia sin goce de haberes por razones de estudio la doctora Regúnaga. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## B.2. NOTAS INGRESADAS

04-06-15 Profesoras María Graciela Eliggi y Stella Maris Shmite elevan Nota manifestando su disconformidad con Resolución N° 059-CD-15.

FERNÁNDEZ: mociona el pase a la Comisión de Legislación y Reglamento para tratamiento. Se aprueba por unanimidad.

## C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**CEI. 1** **SOBRE:** Aprobar programas de diversas actividades curriculares y sus respectivas equivalencias.

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Designar a la licenciada Andrea González di Gioia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, y Psicología I y Psicología II del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 3 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2015 en el marco del artículo 27° del *Reglamento para la selección de antecedentes a cubrir cargos de docentes interinos*. **Otorgar** a la licenciada González di Gioia licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple en las mismas asignaturas. **Designar** a la licenciada Carina Alejandra Fernández en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en las mismas asignaturas. **Otorgar** a la licenciada Fernández licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que las citadas designaciones se financien con el Fondo constituido por el inciso C del artículo 3° del Anexo I, de la Resolución N° 434-CS-14.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Designar a las profesoras Raquel Miranda, Griselda Teresa de Pompeya Beacon y Miriam Germani como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de



CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa "*The Hero-Anti-Hero Dichotomy: an Analysis of Even Matches in Beowulf and the Táin*", presentada por la estudiante María Estela Vinella. **Designar** a las profesoras Celia Coll, Natalia Muguero y Norma Alfonso como jurados suplentes.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 4** **SOBRE:** Designar a los profesores Perla Viviana Garayo, María Verónica Delgado y Adolfo Lucio Negrotto como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*Los alumnos de escuela primaria: una aproximación a la mirada de los niños sobre la institución escolar*", presentada por la estudiante Silvia Cristina Maldonado. **Designar** a los profesores Daniela Noemí Bassa, Nilda Verónica Moreno y Luis Alfredo Dal Bianco como jurados suplentes.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia Docente en Escuelas Secundarias del Departamento de Lenguas Extranjeras, con la respectiva nómina de jurados titulares y suplentes, en el marco del *Contrato-Programa de Unificación de Cargos Docentes con dedicación semiexclusiva*, firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio y esta Universidad.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Aprobar el llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, convocado en el marco del *Contrato-Programa de Unificación de Cargos Docentes con dedicación semiexclusiva*, firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio y esta Universidad. **Aprobar** la nómina de los miembros titulares y suplentes del jurado.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Otorgar una prórroga de 6 meses para la presentación del Trabajo Final "*Análisis de la propuesta didáctica de la cátedra de Farmacología de la carrera de Medicina Veterinaria*", de la estudiante Jéssica Gabriela Fernández, en el marco de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Autorizar a la profesora Verónica Daniela Zucchini, docente a cargo de las asignaturas Residencia en el Nivel de Educación Secundaria (Plan 2010) y Taller de Práctica Profesional: Residencia (Plan 1999) del Departamento de Ciencias de la Educación, a postergar la fecha de finalización hasta el 7 de agosto de 2015.

Por Secretaría se informa que, al momento de la redacción del despacho, se advirtió que corresponde la asignación de funciones en la asignatura Taller de Práctica Profesional: Residencia, a cumplir dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Residencia en el Nivel de Educación Secundaria y Residencia en el Nivel de Educación Superior; tal lo solicitado por Actuación N° 1047-D-15 de la profesora Silvia Ferrero, Directora del Departamento de Ciencias de la Educación.

SIDERAC: con la asignación de funciones solicitada, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 9** **SOBRE:** Dejar sin efecto la designación de la especialista Lía Mabel Norverto como docente tutora del seminario de posgrado "*Condiciones institucionales de la intervención didáctica*" que, a cargo del doctor Oscar Graizer, se llevará a cabo en





la Sede General Pico en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Docencia en Educación Superior. **Designar** a la magíster María Rosana Moretta en su reemplazo.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Reconocer las actividades curriculares de la Especialización en Docencia en Educación Superior como parcialmente equivalentes a las de la Maestría en Docencia en Educación Superior. **Establecer** que se podrá acreditar la equivalencia total de las actividades curriculares aprobadas por los estudiantes de la Especialización en Docencia en Educación Superior con la condición del cumplimiento y aprobación de 10 horas de tutorías virtuales por cada una de las actividades curriculares equivalentes.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Declarar de interés institucional la “*Reunión Regional de la Federación Argentina de Ginecología y Obstetricia (FASGO) 2015*” que, organizada por la Asociación de Ginecología y Obstetricia de La Pampa y la Federación Argentina de Ginecología y Obstetricia, se realizará los días 26 y 27 de junio del corriente en la sede de esta Universidad.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Autorizar a la doctora doctora María Silvia Di Liscia, directora del proyecto de investigación “*Sociedad y desarrollo: problemas de historia económica y de la salud en espacios regionales desde una visión de largo plazo*”, a prorrogar la fecha de finalización hasta el 30 de diciembre de 2016.

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 13** **SOBRE:** Incorporar a la profesora Graciela Clara Sosa Aspeleiter al equipo de trabajo del proyecto de investigación “*Estudio sobre las prácticas de los residentes de los profesorados de Educación Inicial, Educación Primaria y de Ciencias de la Educación*”. **Incorporar** a la estudiante Celia Anabella Bianco al equipo de trabajo del proyecto de investigación “*Sociedad y desarrollo: problemas de historia económica y de la salud en espacios regionales desde una visión de largo plazo*”. **Incorporar** al profesor Federico Schoenfeld al equipo de trabajo del proyecto “*Usos sociales, controles y apropiaciones del espacio rural en el oeste de La Pampa*”. **Modificar** la situación de las asistentes de investigación Ariadna Farías y Antonella Marcelino Viale dentro del equipo del proyecto “*Las concepciones del aprendizaje en profesores universitarios de formación docente: un estudio a partir de la elaboración de tareas de escritura*”, que pasarán a desempeñarse como investigadoras.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Designar a la magíster María Graciela Di Franco y a la especialista Aurelia Marcela García como Directora y Codirectora, respectivamente, del proyecto de tesis de Maestría en Evaluación “*Análisis de libros de texto de Inglés a través de las diferentes transformaciones curriculares (1997-2009)*”, de la maestranda Gilda Pochettino.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 15** **SOBRE:** Aprobar la realización de la conferencia “*Historia(s) de gente menuda: el lugar del discurso educativo en la configuración de la idea de infancia*” que, a cargo de la doctora Lucía Lionetti y en el marco de la presentación del Volumen 11



CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

de la Revista “Educación, Lenguaje y Sociedad”, se realizará el día 25 de junio de 2015 en la sede General Pico de esta Facultad.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 16** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora María Graciela Eliggi a la ciudad de Cork, Irlanda, entre los días 21 de junio y 10 de julio del corriente, a efectos de participar en carácter de expositora del “V Congreso de SILAS”; de visitar bibliotecas y de realizar entrevistas en el marco del proyecto de investigación “Literatura irlandesa: estudios socio-críticos y traducción como diálogo intercultural”. Encomendar a la profesora Eliggi la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## D. VARIOS

### D.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 441-FCH-15 S/ Dar de baja al doctor Aldo Fabio Alonso en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado en la asignatura Fundamentos de Economía del Departamento de Historia, a partir del 8 de junio de 2015.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### D.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

PRESIDENCIA: informa que en este apartado se incorporan las Resoluciones del Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam, a efectos de ponerlas en conocimiento del Consejo Directivo.

1.- **RESOLUCIÓN N° 01/15-CI S/** Designar la Comisión Redactora del Reglamento de funcionamiento del Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam. Establecer el período comprendido entre el 27 de abril y el 30 de junio de 2015 para la presentación del Proyecto de Reglamento de funcionamiento del Consejo Institucional. **Autorizar** a Presidencia a convocar a reunión a los integrantes del Consejo Institucional, hasta tanto se apruebe el Reglamento de funcionamiento de dicho Cuerpo. **Crear** una única comisión de trabajo con la totalidad de los Consejeros para tratar los temas ingresados, hasta tanto se apruebe el Reglamento de funcionamiento del Consejo Institucional. **Autorizar** a Presidencia a aplicar el Reglamento del Consejo Directivo de la FCH, en los casos que correspondan, al solo efecto de garantizar las funciones mínimas de este Cuerpo, hasta tanto se apruebe el Reglamento de funcionamiento del Consejo Institucional.

2.- **RESOLUCIÓN N° 04/15-CI S/:** Derogar la Disposición 04/13 de la Rectoría del Colegio de la UNLPam. **Testimoniar** el reconocimiento a los agentes Docentes y No Docentes que cumplan veinticinco (25) años de servicios en la institución, mediante la entrega de un presente recordatorio que se otorgará anualmente, utilizando igual criterio que los definidos por la Resolución N° 144-CS-98. **Los presentes** incluirán el isologo del Colegio de la UNLPam, nombre y apellido del agente (Personal Docente y No Docente) y la mención de los 25 (veinticinco) años de servicio reconocidos. **Se define** como fecha de la entrega de los presentes, el



acto conmemorativo del Día del Maestro en el caso del Personal Docente Preuniversitario y el primer día hábil posterior al día 26 de noviembre para el Personal No Docente. **Encomendar** a la Secretaría la elaboración de los listados anuales correspondientes al Personal Docente Preuniversitario y al Personal No Docente que se desempeña en el Colegio de la UNLPam.

- 3.- **RESOLUCIÓN Nº 05/15-CI S/:** Convalidar las acciones desarrolladas del proyecto "Finalización de escolaridad secundaria para estudiantes del Colegio de la UNLPam" desde el inicio del ciclo lectivo 2015 y hasta la fecha de aprobación del mismo. **Aprobar** el proyecto "Finalización de escolaridad secundaria para estudiantes del Colegio de la UNLPam". **Encomendar** a la Rectora del Colegio las gestiones ante el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, licenciado Sergio Maluendres, para reconocer las obligaciones docentes que insuma el proyecto. **Encomendar** a la Rectora del Colegio y a la Responsable del Departamento de Orientación la presentación de un informe que dé cuenta sobre el desarrollo y los resultados del proyecto una vez finalizado el período de implementación.

#### D.3. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Por Secretaría se explica que la urgencia en el tratamiento del primer asunto radica en el pedido de los organizadores de iniciar gestiones vinculadas a la realización de la actividad.

FORTE: mociona tratamiento sobre tablas. Se aprueba por unanimidad.

1. **SOBRE:** Aprobar la realización del III Congreso Internacional de Educación "Formación, Sujetos y Prácticas" que, organizado por el Instituto para la Educación, el Lenguaje y la Sociedad y co-organizado por los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, se realizará los días 28, 29 y 30 de abril de 2016 en la Sede General Pico de esta Facultad. **Solicitar** al Consejo Superior el auspicio del III Congreso Internacional.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: mociona tratamiento sobre tablas del tema siguiente, en función de que la fecha de partida de la doctora Shmite es anterior a la próxima reunión del Cuerpo. Se aprueba por unanimidad.

2. **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Stella Maris Shmite, entre los días 23 de junio y 10 de julio de 2015, a efectos de participar en carácter de expositora del "V Congreso de SILAS" en la ciudad de Cork, Irlanda, y de visitar otras ciudades de Irlanda, Reino Unido, Bélgica, Holanda y Dinamarca para realizar reconocimiento in situ y relevamiento de imágenes útiles para el dictado de las asignaturas a su cargo. **Encomendar** a la doctora Shmite la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FERRERO: mociona que la misma se realice el 26 de junio, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo la once horas, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*